

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ARAUCA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO – LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
(Arts. 110 y 446 del C.G.P.)

TRASLADO No. 003

27/04/2023

Arauca (Arauca), a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se publica en lista el traslado la LIQUIDACION DE CRÉDITO, presentada por la parte ejecutante; se fija por el término de un (01) día y se corre traslado a las partes por el término de tres (03) días, en los cuales el proceso permanecerá en secretaria a disposición de la parte contraria.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA EL TRASLADO	TERMINA TRASLADO	ARCHIVO
2022-00332	EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL ARAUCA	28/04/2023	3/05/2023	Ver PDF

Se fija en el portal web de la rama judicial hoy veintisiete (27) de abril del 2023 a las 8:00 a.m.

ZULAY ALEJANDRA LOZANO GARCÍA
Secretaria